

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>INSPECCIÓN A SOLICITUD DE USUARIO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
A solicitud del usuario se acude al domicilio requerido con el propósito de verificar la preparación de su acometida de Agua Potable y con ello saber si existe variación en el consumo del vital líquido.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	AH/DG/DC/18	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 8, 31 fracción IV y 115 fracción II, III inciso a), IV inciso c), segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 27 fracción II, 112, 113, 122 segundo párrafo, 123, 125 fracción III, y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículos 7, 8, 9, 10, 20, 20 Bis, 51, 53, 54 primer párrafo, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 1 numeral 4.3.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026; artículo 66 fracción II del Bando Municipal de Huixquilucan; artículos 237, 238, 239, 240 fracción II, 244 y 245 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México; Artículos 1, 2, 4, 5, y 18 fracciones VI, XV, XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.		
DOCUMENTO OBTENER	A	En caso de que el usuario lo solicite, se proporcionará una copia simple del informe de inspección y verificación llevado a cabo en la infraestructura del domicilio del contribuyente	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 2 MESES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	PRESENCIAL		
	N/A		SI
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se efectúa una revisión de la cuenta en el sistema y se detecta una variación que excede los rangos normales de consumo máximo y mínimo, se procederá a investigar el motivo de dicho consumo atípico	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La revisión se vuelve necesaria cuando la cuenta exhibe una variación en el consumo que se encuentra fuera de los límites normales, tanto en el consumo máximo como en el mínimo establecido.	
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple)
			FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO

		notarial, certificada)	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Número de cuenta (estado de cuenta o factura).	NO	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Croquis de localización del predio (aplica para lotes baldíos)	SI	1 copia simple	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Número de cuenta (estado de cuenta o factura).	NO	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Croquis de localización del predio (aplica para lotes baldíos)	SI	1 copia simple	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Número de cuenta (estado de cuenta o factura).	NO	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Croquis de localización del predio (aplica para lotes baldíos)	SI	1 copia simple	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenar el formato y cubrir el costo del tramite</li> <li>2. Confirmar datos.</li> <li>3. Disponibilidad de tiempo y disposición para dar acceso al predio donde se realizará la inspección. Contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.</li> </ol>		

A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas posteriores a la realización de la inspección.			
COSTO	Doméstico Residencial	FUNDAMENTO JURÍDICO	Gaceta 1 Sección I de fecha 01 de enero del 2026, mediante la cual se publican las tarifas de los precios públicos para el ejercicio fiscal 2026 del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipios de Huixquilucan.	
	\$619.00			
	No Doméstico (Comercial)			
	\$1,367.00			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	NO	NO	NO
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ	En la unidad administrativa en la que se realizó el trámite		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p><b>3 días hábiles</b></p>				
CRITERIOS RESOLUCIÓN TRÁMITE	DE	El usuario deberá proporcionar número telefónico.		
	DEL	En caso de no estar el día de la visita se dará por ejecutada y deberá volver a realizar el pago.		
		Disponibilidad para tener acceso al predio donde se localiza el medidor y contar con llave de nariz en el cuadro, contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	LA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Aguas de Huixquilucan			DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO				
CALLE	Carretera Río Hondo-Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	89-A
COLONIA	El Trejo	MUNICIPIO	Huixquilucan	
C.P.	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	

X

(0155)	55-58-11-68-68	2058 2040 2016	NO APLICA
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA	CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Mtro. Maximino Reyes Rivera		
DOMICILIO			
CALLE	Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.	271 piso 1
COLONIA	Jesús del Monte	MUNICIPIO	Huixquilucan
C.P.	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado de 09:00 a 12:00 pm
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	5552913314	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que esté el propietario del inmueble para realizar la inspección?		
RESPUESTA:	Sí, preferentemente para que avale los resultados de la inspección.		
PREGUNTA FRECUENTE	En caso de que no se puede realizar la inspección por falta de suministro ¿se puede volver a pedir?		
RESPUESTA:	Sí, deberá llamar al 82-84-29-18 para reprogramar		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hacer en caso de que mi domicilio no cuente con nomenclatura oficial, puedo vía telefónica georreferenciar con los inspectores?		
RESPUESTA:	Sí, debe hacerlo saber en el momento de la solicitud vía telefónica.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
NO APLICA			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 MRO. MAXIMINO REYES RIVERA DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 MRO. VICTOR MANUEL BAEZ MBO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	<b>10/febrero/2026.</b>	